

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 2.038/2013

Extinción de Concesión de Aguas Públicas

Se tramita en este Organismo la extinción de la siguiente concesión iniciada a instancia de parte:

Anuncio – Información pública

Nº Expediente: X-42/2013 (3580/2005)

Peticionarios: Jose Matas Ramos

Uso: Ganadero

Volumen Anual (m3/año): 30112

Caudal Concesional (L/s): 0,95

Captación:

Nº.- T.M.- Prov.- Procedencia agua.- Cauce.-X UTM ETRS89.- Y UTM ETRS89.

1; Iznájar; Córdoba; Cauce; Adelantado, Ayo.; 381045; 4119709.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba), ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 1 de febrero de 2013.- El Comisario de Aguas, Fdo.- Rafael Álvarez Giménez.